

No.	CURSO TALLER/FORO/CONFERENCIA	FECHA	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE
145	Implementación y entrada en vigor del Sistema Informático SIGIPPEM, Auditorio PGJEM	29 de junio de 2016	Servicio de Carrera
146	Taller de investigación criminal conjunta: Agente del Ministerio Público, Perito y Policía. Grupo 7, presencial. Auditorio de la Clínica para Diabéticos. Cuautitlán Izcalli	Del 30 de junio al 5 de julio de 2016	SETEC
147	Curso formación inicial. Duración: 680 horas	Julio 2016	IMSJ Almoloya
148	Capacitación sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal	Del 4 de julio al 3 de agosto de 2016	SETEC
149	Curso básico en línea para Agentes del Ministerio público y/o Fiscales	Del 4 de julio al 3 de agosto de 2016	SETEC
150	Curso básico en línea para Peritos	Del 4 de julio al 3 de agosto de 2016	SETEC
151	Curso básico en línea para especialistas en Métodos Alternos de Solución de Controversias, dirigido a mediadores y conciliadores	Del 4 de julio al 3 de agosto	SETEC
152	Ciclo de conferencias "Invertir en mujeres adolescentes", Día Mundial de la Población. Estrategia Nacional para Prevención del embarazo Adolescente (ENAPEA). Museo José María Velasco. 11:00 horas	11 de julio de 2016	COESPO
153	Taller FDE Investigación criminal conjunta, Ministerio Público, Perito y Policía, SETEC Presencial, Grupo 8, Plantel IMSJ Nezahualcóyotl	Del 11 al 14 de julio de 2016	SETEC
154	Taller de Argumentación Jurídica e interpretación jurídica en el Sistema Penal Acusatorio. SETEC Presencial. Grupo 8. Fiscalía Regional Nezahualcóyotl	Del 14 al 19 de julio de 2016	SETEC
155	Foro Internacional "Equidad para las víctimas en el debido proceso". De 8:00 a 19:00 horas, Hotel Camino Real Polanco, Ciudad de México	19 de Julio de 2016	Asociación Alto al Secuestro
156	Taller argumentación Jurídica e Interpretación Jurídica en el Sistema Penal Acusatorio. IMSJ, Carretera Toluca-Atlaconulco KM 7.5 Grupo 9, IMSJ Toluca, carretera Toluca-Atlaconulco Km 7.5, Rancho la Palma	Del 25 al 28 de julio de 2016	SETEC
157	Proyecto de redes ciudadanas e institucionales: tejiendo redes para la erradicación de la Violencia de Género. Fortalecimiento de capacidades para la generación de estrategias colectivas, Hotel María Cristina, ubicado en el calle Río Lerma, número 31, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Del 26 al 29 de julio de 2016	CONAVIM y GENDES
158	Diálogo Regional 2016. Intercambio de buenas prácticas. Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	26 y 27 de julio de 2016	Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados americanos, la CONAVIM y el Gobierno del Estado de Hidalgo
159	Taller de argumentación jurídica e interpretación jurídica en el Sistema Penal Acusatorio. SETEC, Presencial, Grupo 10, IMSJ Plantel Lerma	Del 1 al 4 de agosto de 2016	SETEC
160	Curso certificación AMP, PM y peritos	Del 9 al 12 de agosto de 2016	CEMyBS

No.	CURSO TALLER/FORO/CONFERENCIA	FECHA	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE
161	Diplomado presencial de impartición y procuración de Justicia con perspectiva de Género. "Transversalizar la perspectiva de Género: un paso fundamental para alcanzar la igualdad sustantiva y eliminar la violencia contra las mujeres". Duración: 120 horas. Sede: aula digital del Edificio "C" del Centro Universitario de Ecatepec, ubicado en José Revueltas #17 Col. Tierra Blanca, Ecatepec, Estado de México. Para el Valle de Toluca, fue en la Sala del Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad Universitaria (UAEM), ubicado en Paseo Tollocan S/N, Cerro Coatepec, Toluca, Estado de México	15 de agosto de 2016	CEMyBS
162	Capacitación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal	Del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2016	SETEC
163	Curso básico en línea para Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales	Del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2016	SETEC
164	Curso básico en línea para Peritos	Del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2016	SETEC
165	Curso básico en línea para especialistas en métodos alternos de solución de controversias, dirigido a mediadores y conciliadores	Del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2016	SETEC
166	Curso sensibilización en Igualdad de Género	22 de agosto de 2016	CEMyBS
167	Taller "Redes ciudadanas e Interinstitucionales. Tejiendo redes para la erradicación de la Violencia de Género". De 9:00 a 18:00 horas en la Casa de la Mujer Indígena Luna Mazahua "Zana Jñatjo", en el ejido la Virgen, San Felipe del Progreso	24 y 25 de agosto de 2016	CONAVIM y CEMyBS
168	Seminario de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y con perspectiva de Género. Escuela del Poder Judicial del Estado de México	24 y 25 de agosto de 2016	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
169	5° Curso Nacional de Investigación Criminológicas	Agosto al 30 de octubre de 2016	Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social
170	Destreza de Litigación Avanzada	Del 5 de septiembre al 7 de octubre de 2016	Servicio de Carrera
171	"Protocolo de medidas preventivas de protección y medidas urgentes de protección", de 9:00 a 14:00 horas en el Auditorio Mónica Pretelini de la CDHEM	8 y 9 de septiembre de 2016	Servicio de Carrera
172	Programa Nueva Metodología para el registro y clasificación de Delitos. FASP 2016, Auditorio Guillermo Colín Sánchez, Grupo I. Duración: 20 horas	Del 26 al 28 de septiembre de 2016	Servicio de Carrera
173	Curso de Certificación AMP, Policías Ministeriales y Peritos. INMUJERES	Del 27 al 30 de septiembre de 2016	INMUJERES y CEMyBS
174	Programa Nueva Metodología para el registro y clasificación de Delitos. FASP 2016, Auditorio Guillermo Colín Sánchez, Grupo I. Duración: 20 horas	29 y 30 de septiembre de 2016	Servicio de Carrera
175	Programa Nueva Metodología para el registro y clasificación de Delitos. FASP 2016, Auditorio Guillermo Colín Sánchez, Grupo I. Duración: 20 horas	Del 3 al 6 de octubre de 2016	Servicio de Carrera
176	Foro Internacional la Explotación Sexual: Violación de Derechos Humanos. De 9:00 a 16:30 horas, Auditorio Aurora Jiménez Palacio. Cámara de Diputados	Del 4 al 6 de octubre de 2016	Comisión Unidos.org/Unidos contra la trata

No.	CURSO TALLER/FORO/CONFERENCIA	FECHA	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE
177	Seminario Internacional "Ciudad con Derechos, segura y amigable para las Mujeres y las Niñas, 2016". De 9:00 a 18:00 horas, en el Antiguo Palacio de Medicina	Del 5 al 7 de octubre de 2016	Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, Movilidad Segura y Espacio Público para Mujeres y Niñas, invita coordinación de vinculación PGJEM
178	Curso-taller "La inclusión de Género y Discriminación" en el Instituto de Profesionalización ubicado en Federalismo No. 103 Torre 2 entre las calles Libertad y Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México	Del 17 al 21 de octubre de 2016	Instituto de Profesionalización

5. ¿El Centro cuenta con sala de Juicio Oral?

No.

6. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral y número de personal?

No hay sala de Juicios Orales.

7. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?

No hay sala de Juicios Orales.

8. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?

Para el CJM de Toluca es contar con un inmueble propio, ya que en la actualidad se ubica en uno rentado; contar con más plazas en los tres Centros, en especial el de Amecameca por nueva creación; dotar de equipamiento faltante a todas las áreas; construir y equipar la Sala de Pernocta en el CJM Toluca, Cuautitlán Izcalli y Ecatepec, y construir las Salas de Juicios Orales y Equipamiento de los cuatro CJM.

9. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?

La disponibilidad del personal.

10. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016.

En conjunto, los tres Centros, en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015, han atendido un total de 137,401 usuarias, y de septiembre de 2015 a septiembre de 2016, un total de 144,505 usuarias.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

Este subprograma está encaminado a llevar a cabo acciones que propicien el acceso de las Mujeres a la Justicia, a través de centros especializados denominados “Centros de Justicia para las Mujeres”, dos de ellos actualmente en operación y un Centro Regional en el Estado de México.

Si bien se identificaron ciertas limitantes en materia de recursos materiales y humanos en el funcionamiento de estos centros, se han buscado mecanismos que les permitan cumplir sus objetivos como la vinculación de ONG que se suman con sus aportes al mejor funcionamiento de estos centros, para proporcionar un servicio de gran calidad y calidez a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos. Además, es importante resaltar que el Estado se ha preocupado por sensibilizar al personal que atiende estas temáticas y de esta forma poder brindar los servicios adecuados a las solicitantes.

Dentro de este subprograma, la meta propuesta fue equipar y reforzar los Centros de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli, Toluca, Amecameca; y los albergues con sedes en Toluca, Texcoco y Huixquilucan y las 14 agencias del Ministerios Públicos Especializados en Violencia Familiar y Sexual y de Género mediante la adquisición de materiales y bienes muebles. En este sentido se pudo verificar que los Centros de Justicia para las Mujeres cuentan con vehículos destinados a realizar traslados de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia a los centros, en caso de que la persona no pueda salir del lugar de conflicto.

Por lo anterior y dado que el Estado de México tiene emitida la Alerta de Género desde el 28 de julio de 2015 para 11 de sus municipios, el Gobierno del Estado ha dado instrucciones para que se implementen las acciones necesarias para proteger a las mujeres, lo cual implica formular un trabajo transversal y multidisciplinario que involucre acciones conjuntas de la Policía Ministerial, Estatal, Municipal, Ministerios Públicos, Profesionales de la Salud como Médicos y Psicólogas, Abogados así como personas que den atención y acompañamiento a los familiares (en muchas ocasiones a los menores) allegados a las víctimas, resultando de esta estrategia una atención pronta, oportuna y eficiente.

Derivado del avance financiero presentado, se observa que fue ejercido el 80.0% del recurso, el cual impactó positivamente en el funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, los albergues con sedes en Toluca, Texcoco y Huixquilucan y las 14 agencias del Ministerios Públicos Especializados en Violencia Familiar y Sexual y de Género, los cuales se abastecieron con instrumentos de medición psicológica, vestuario para víctimas de delitos sexuales y mobiliario que facilita la estancia de las mujeres atendidas en los CJM; además, de ser un factor que garantiza un mejor acceso en el proceso de trámite e invitarlas a continuar en el caso de ser necesario. El 20.0% restante del presupuesto, se encuentra en proceso de adquisición ya que será destinado a equipo audiovisual.

ANEXO B

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. En el marco del **Programa Rector de Profesionalización**, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de Seguridad Pública, respecto a su estado de fuerza actual.

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: De acuerdo al convenio de coordinación firmado con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2016, se ha capacitado como a continuación se enuncia:

PERFIL DEL INTEGRANTE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ESTADO DE FUERZA ESTATAL* (ACTUAL)	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE CURSARON Y APROBARON LA FORMACIÓN INICIAL (ASPIRANTES)**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE CURSARON Y APROBARON LA FORMACIÓN INICIAL (EQUIVALENTE)**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN FORMACIÓN CONTINUA**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN FORMACIÓN DE MANDOS**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE REALIZARON NIVELACIÓN ACADÉMICA
Policía Preventivo Estatal	EL IMSJ NO CUENTA CON EL ESTADO DE FUERZA ACTUAL DE NINGUNA INSTITUTUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SÓLO CAPACITADO	300 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN	-	4750 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN	LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL "PUEBLA-INICIATIVA MÉRIDA GRAL. IGNACIO ZARAGOZA" ES QUIEN CAPACITA A MANDOS	100 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN
Policía Preventivo Municipal		100 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN	768 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN	0		0
Oficial de Guarda y Custodia		100 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN	-	150 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN		0
Policía de Investigación		10 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN	20 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN	30 EN PROCESO DE CAPACITACIÓN		0

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: Cabe señalar que aún no se cuenta con los datos R1 debido a que actualmente se están llevando a cabo los cursos de Formación Inicial.

PERFIL DEL INTEGRANTE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ESTADO DE FUERZA ESTATAL* (ACTUAL)	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE CURSARON Y APROBARON LA FORMACIÓN INICIAL (ASPIRANTES)**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE CURSARON Y APROBARON LA FORMACIÓN INICIAL (EQUIVALENTE)**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN FORMACIÓN CONTINUA**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN FORMACIÓN DE MANDOS**	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE REALIZARON NIVELACIÓN ACADÉMICA
Policia de Investigación	-	R1	R1	N/A	3	N/A

*El Estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

**El número de elementos sólo debe considerar a aquellos que están actualmente en activo.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: El Estado de México cuenta con el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el martes 28 de junio de 2016.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: N/A (Ver respuesta en el punto 6).

3. Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, ¿se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: No corresponde al IMSJ difundir el reglamento del Servicio de Carrera Policial.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: N/A (Ver respuesta en el punto 6).

4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? ¿Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos?

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: No corresponde al IMSJ registrar ante la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP el Reglamento del Servicio de Carrera Policial.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: N/A (Ver respuesta en el punto 6).

5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: No corresponde al IMSJ registrar la herramienta de control y seguimiento del Servicio de Carrera Policial ante la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: N/A (Ver respuesta en el punto 6).

6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: No contestó.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: Derivado de la necesidad de crear una autoridad encargada de la Procuración de Justicia, se remitió a la Legislatura del Estado de México la propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que tiene por objeto la integración de una Fiscalía General de Justicia, misma que se encuentra pendiente de aprobar en Sesión Legislativa para su publicación.

El instrumento jurídico se encuentra en análisis para su respectiva aprobación y publicación en el Periódico Oficial, una vez constituida la Fiscalía General.

7. Del estado de fuerza actual, especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos, así como el número de evaluaciones del desempeño.

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia:

PERFIL DEL INTEGRANTE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ESTADO DE FUERZA ESTATAL* (ACTUAL)	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE APROBARON LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE DESEMPEÑO	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE APROBARON LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
Policia Preventivo Estatal	EL IMSJ NO CUENTA CON EL ESTADO DE FUERZA ACTUAL DE NINGUNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SÓLO CAPACITADO	2,600 EN PROCESO DE EVALUACIÓN	EN PROCESO	0	0
Policia Preventivo Municipal		4,466 EN PROCESO DE EVALUACIÓN	EN PROCESO	0	0
Oficial de Guarda y Custodia		1,400 EN PROCESO DE EVALUACIÓN	EN PROCESO	0	0
Policia de Investigación		0	0	0	0

Procuraduría General de Justicia del Estado de México:

PERFIL DEL INTEGRANTE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ESTADO DE FUERZA ESTATAL* (ACTUAL)	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE APROBARON LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE DESEMPEÑO	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE APROBARON LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
Policía de investigación	1,708	N/A	N/A	N/A	N/A

8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en Funciones? De ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: No corresponde al IMSJ crear la Comisión de Honor y Justicia para realizar evaluaciones de desempeño, ni tampoco ha realizado evaluaciones de desempeño.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: En la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 20 de enero de 2012, se publicó el Acuerdo 01/2012, mediante el cual se declara la instalación y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Está integrada por los siguientes elementos:

- El Comisario General de la Policía Ministerial, quien fungirá como Presidente;
- El Director General Jurídico y Consultivo como Secretario, y
- Un agente destacado de la Policía Ministerial, quién será designado por oficio del Procurador General de Justicia del Estado de México.

Los integrantes de la Comisión, con excepción del representante previsto en la Fracción III, designarán un suplente por escrito, quien deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior y podrá asistir a las sesiones de la Comisión en ausencia temporal del titular, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades de éste. Los miembros titulares y suplentes de la Comisión tendrán voz y voto.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

La relevancia que el rubro de capacitación adquirió para el Sistema de Seguridad Pública y de Impartición de Justicia en el Estado de México, llevó a asignar a este subprograma \$69,694,516.00 pesos. Este presupuesto se destinó a la preparación de elementos de la Policía Preventiva Estatal, Policía Municipal, Policías de Investigación, Peritos, Agentes del Ministerio Público, Custodios, Operadores del Sistema Penitenciario; así como a la evaluación de elementos de la Policía Estatal y Municipal, Oficiales de Guarda y Custodia y Policías de Investigación en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño. Además, se trabajó en el mejoramiento y /o ampliación del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia. Por otro lado, con la aplicación de los recursos disponibles FASP de otros ejercicios, se capacitó a los Agentes del Ministerio Público en la “Implementación de la Nueva Metodología”.

Del análisis de la información proporcionada para soportar el cumplimiento de las metas, se desprende que de las 11 contempladas se cumplieron 8 en un 100% y 3 más tienen avances por arriba del 80 %. Respecto a las metas adicionales que tuvo este programa, se tiene conocimiento de que su proceso se encuentra en trámite, lo anterior debido a que se encuentran pendientes los trámites de validación o verificación que emite la Dirección General del Apoyo Técnico del SESNSP, con relación a los programas de capacitación que deberán estar alineados al programa Rector de Profesionalización.

Los alcances que se esperan obtener están encaminados a la construcción de actuaciones más eficientes y eficaces por parte de los elementos de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia en el Estado de México, a partir del uso de las herramientas aprendidas en cada uno de los cursos.

ANEXO B

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

B. SUBPROGRAMA: CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de Seguridad Pública de la entidad?

Sí, El Centro de Control de Confianza del Estado de México cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como con los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. Por tercera ocasión, obtuvo la acreditación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, por el periodo comprendido del 28 de mayo de 2015 al 28 de mayo de 2017. La primera fue en 2011, y la segunda, en 2013; ambas con una vigencia de dos años, Anexo 1 “Certificado”.

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA	NÚMERO DE BIENES	NECESIDADES DETECTADAS
Psicología	63	- Software de pruebas psicométricas <i>Pyxoom</i> y <i>Psicosoft</i> - Equipos de cómputo - Equipo de monitoreo - Escritorios - Tablones - Sillas - Vehículo - Archivero	796	- Modificación en la matriz de pruebas psicológicas - Mayor capacitación por parte de CNCA - Infraestructura y equipamiento en sede Lerma
Poligrafía	46	- Polígrafos - Sillas para entrevista - Sillas poligráficas - Escritorios - Sistema de monitoreo - Computadora portátil <i>HP</i> - Salas equipadas con sistema de monitoreo - Archiveros - Vehículo	451	- Incrementar el control de calidad, a través del sistema de monitoreo que existe, con mejor equipo tecnológico

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA	NÚMERO DE BIENES	NECESIDADES DETECTADAS
Medicina	20	Servicio de estudios de gabinete de análisis clínicos y toxicológicos - Chaise Longue de Gabinete - Caminadoras elípticas - Barras de equilibrio - Bicicletas fijas - Unidad de Oftalmología y Optometría - Unidad dental - Estuches de diagnóstico - Módulo Electrocardiógrafo digital - Glucómetros - Módulos de Consultorio - Camillas - Esterilizadores de 3 charolas - Pruebas estereopsis de la mosca - Básculas - Estenopeicos - Estetoscopios - Baumanómetros - Diapazón - Martillo - Termómetro - Escritorios - Mesas - Sillas - Vitrinas - Gabinetes esmaltados - Mesas de exploración - Bancos - Equipo de impresión - Archiveros - Biombos - Extintor - Percheros - Vehículo	298	Se requiere equipar al Departamento con los siguientes recursos: - Papelería y centro de fotocopiado - Medicamento y material de curación - Alcohómetro - Audiómetro - Red de internet (deficiente) - Equipos de cómputo (deficiente) - Más capacitaciones (en temas médico-toxicológicos) - Urgencias
Toxicología	5	- Un contrato de servicio de estudios toxicológicos y análisis clínicos - Escritorios - Mesas - Sillas - Archiveros - Computadoras portátiles - Silla - Teléfono - Surtidor de agua	47	- La operatividad es deficiente por el espacio en sede Lerma - La red de internet (deficiente) - Vulnerabilidad de las muestras biológicas en su traslado a sede Ecatepec

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA	NÚMERO DE BIENES	NECESIDADES DETECTADAS
Investigación Socioeconómica y Verificación del Entorno	56	- Vehículos - Cámaras fotográficas digitales - Cámaras y micrófonos para grabado de entrevista profunda - Extintores - Archiveros - Locker de cinco niveles	244	- Sede Lerma: Equipamiento de cubículos con cámara y micrófono - Estantes y archiveros - Ambas sedes: Aumento en el parque vehicular y personal para verificaciones del entorno
Investigación de antecedentes	15	- Audifonos dinámicos - Cámaras fotográficas digitales - Digiscan - Interfaz de audio - Lectores biométricos - Micrófonos - Micrófonos de diafragma - Telscan - Videocámara - Archiveros	124	- Sede Ecatepec: Sistema de red para Plataforma México
Validación documental	15	- Sillas - Mesas - Computadoras - Archiveros - Fotocopiadoras - Extintores	54	- Sede Lerma: Archiveros - Un vehículo por cada sede
Evaluación Socioeconómica, supervisa todos los procesos del área	12	- Pantallas de monitoreo - Consolas de control - Archiveros	86	- Sede Lerma: Sistema de monitoreo para entrevistas
Archivo	12	- Archivero de alta densidad - Anaqueles - Computadoras portátiles HP - Equipos de escaneo - Teléfono básico - Mesas de trabajo - Sillas - Estación de trabajo - Escaleras taburete - Sistema fijo de extinción de incendios - Minisplit con temperatura a 18°C - Multifuncional - Extintores - Perforadoras industriales	136	- Archiveros de alta densidad - Anaqueles - Carritos - Extintores (para el archivo anexo en Lerma) - Aire acondicionado (para el archivo anexo en Lerma) - Impermeabilización del edificio anexo (sede Lerma) - Colocación de protección en ventanas en archivo anexo (sede Lerma) - Aspiradora - Deshumificadores para archivo anexo en sede Lerma

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA	NÚMERO DE BIENES	NECESIDADES DETECTADAS
Integración de Resultados	17	Sistema Integral del Centro de Control de Confianza (SICCC) - Computadoras portátiles <i>HP</i> - Multifuncionales - Escritorio - Sillas secretariales - Extintores - Estación de trabajo - Archiveros	72	- Nuevo Sistema - Mobiliario nuevo y cómodo - Instalaciones dignas y adecuadas, sede Lerma - Equipos de cómputo nuevos - Capacitaciones dirigidas al área - Creación de contratos indefinidos para personal
Programación	16	Sistema Integral del Centro de Control de Confianza (SICCC) - Computadoras portátiles <i>HP</i> - Escritorios - Multifuncionales - Módulos de Recepción - Sillas Secretariales - Banca de 2 y 3 plazas - <i>Locker</i> de cinco niveles - Extintores - Archiveros de dos gavetas. - Silla para visita - Mesas - Sala de juntas - Vehículo	158	- Sistema tecnológico computarizado que permita identificar, de manera programada, asistencias, inasistencias y evaluaciones - Oficiales operadores para los arcos detectores de metales y armas - Necesidades físicas sede Lerma: gavetas, estantes, señalización, comedor para evaluados, material y espacio para recepción de celulares - Herramientas de trabajo: guillotinas, impresora
Jurídico	9	- Computadoras portátiles <i>HP</i> - Cámara digital - <i>Locker</i> de cinco niveles - Impresora - Archiveros - Vehículos - Mesas - Estación de trabajo - Estación Modular - Sillas	74	- Archiveros - Rack tipo esqueleto - Acervo Jurídico

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA	NÚMERO DE BIENES	NECESIDADES DETECTADAS
Dirección General	10	- Estación de trabajo - Mesa de juntas - Módulo - Multifuncional - Escáner - Cámara digital - Impresora - Sillón tipo visita - Trituradora de papel - Fax - Videocámara - Extintores - Pantalla de Proyección - Archiveros - Sillas - Mesas - Computadoras portátiles - Vehículo	116	- Engargoladora de uso rudo - Guillotina - Impresora a color de alta capacidad - Archiveros

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?

De acuerdo al número de evaluadores, por cada una de las áreas, y al total de evaluaciones que pueden aplicar de conformidad al Modelo Nacional de Evaluación, anualmente, se realiza un total de 25,920 resultados integrales.

4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN MENSUAL	CAPACIDAD DE ATENCIÓN ANUAL	CAPACIDAD DE ATENCIÓN EVALUACIONES INTEGRALES
Psicología	2,160	25,920	25,920
Poligrafía	1,392	16,704	16,704
Medicina	2,240	26,880	25,920
Toxicología	3,600	43,200	25,920
Investigación Socioeconómica	2,160	25,920	25,920

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.) que se atienden en el Centro de Evaluación de su entidad?

- Permanencia: Es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos, establecido en la Ley para continuar con el servicio activo de las Instituciones Policiales.
- Nuevo Ingreso: Es el procedimiento de integración de los candidatos a la estructura institucional y tendrá verificativo al terminar la etapa de formación inicial o capacitación en las Academias o Institutos de Capacitación Policial, el periodo de prácticas correspondiente, y que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley.
- Cambio de funciones: Es el acto mediante el cual se otorga el grado inmediato superior a los integrantes de las Instituciones Policiales, dentro del orden jerárquico previsto en las disposiciones legales aplicables.

6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera), ¿se atiende a otras poblaciones (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros) para evaluarlas en Control de Confianza?

Sí, se atiende a personal administrativo de las Instituciones de Seguridad Pública, cuyas funciones son sensibles, con la finalidad de contar con elementos de seguridad pública y privada confiables en el Gobierno del Estado de México. A través del Centro de Control de Confianza, se firmó un convenio de colaboración con los Cuerpos de Seguridad Auxiliar del Estado de México (**CUSAEM**), con fundamento en los Artículos 44, 48 y 51 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, en el cual, los elementos de las Instituciones de Seguridad Privada deberán someterse a las evaluaciones de permanencia de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicología, así como a exámenes toxicológicos ante el Centro de Control de Confianza.

7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?

Sí, el Centro de Control de Confianza del Estado de México cuenta con los recursos materiales, humanos especializados y certificados en el proceso de Control de Confianza y financieros asignados, los cuales han permitido cumplir con las respectivas metas de evaluación.

En caso de contingencia para el cumplimiento de evaluaciones, se da seguimiento al total de evaluaciones que el personal puede realizar, de acuerdo con los lineamientos que estipula el Modelo Nacional.

8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?

- Sí, las evaluaciones Toxicológicas, porque el Centro de Control de Confianza del Estado de México no cuenta con la herramienta, la infraestructura y la capacidad económica suficientes para la adquisición del material necesario para la aplicación y el cumplimiento de los lineamientos que marca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.

Contar con infraestructura, equipamiento y personal necesarios para la implementación de un laboratorio propio que permita la realización de análisis clínico y toxicológico, apegados a los lineamientos que marca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su entidad?

El Centro de Control de Confianza del Estado de México realiza evaluaciones de control de confianza a los elementos de seguridad de manera sistemática y articulada; cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requerido, así como con los recursos humanos especializados y confiables, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de contribuir a una mayor eficiencia de los cuerpos de seguridad y su depuración.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación expidió la constancia con la que se renueva, por tercera ocasión, la acreditación al Centro de Control de Confianza del Estado de México, por el periodo comprendido del 28 de mayo del 2015 al 28 de mayo del 2017. La Primera fue en 2011, y la segunda, en 2013; ambas con una vigencia de dos años, certificando los procesos de evaluación de control de confianza.

11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su entidad?

Celebrar convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada para llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza, y dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Establecer un sistema de registro y control que permita preservar la confidencialidad y el resguardo de expedientes.

12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública? Por favor, explique por qué.

El Gobierno Estatal se propuso, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida, procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior, es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las Instituciones de Seguridad y Justicia, por lo cual se profesionalizan los cuerpos de seguridad, para recobrar la confianza de la población en sus policías.

Uno de los objetivos principales es fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia, a través del fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia. Por ello, los integrantes de las Instituciones de Seguridad se someten a evaluaciones periódicas de control de confianza, con las cuales se condiciona la permanencia, así como el ingreso y la promoción, estableciendo indicadores de evaluación y seguimiento. En este sentido, actualmente operan las dos sedes del Centro de Control de Confianza en los Municipios de Lerma y Ecatepec, para satisfacer las necesidades de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

El Centro de Control de Confianza es reconocido por realizar evaluaciones permanentes con objetividad, profesionalismo y apego a los derechos humanos; con la participación de personal altamente capacitado, comprometido con la sociedad y con la mejora continua; valiéndose de la normatividad, de las herramientas tecnológicas, los procesos operativos certificados y la acreditación de las instancias correspondientes que le permiten emitir resultados altamente confiables.

Esta instancia también ha optimizado la utilización de los recursos que se le otorgan con la finalidad de satisfacer la demanda de exámenes de control de confianza y toxicológicos, cumpliendo así con sus atribuciones y permitiendo, a su vez, que las demás instituciones encargadas de la Seguridad Pública y de la Impartición de Justicia en el Estado de México cumplan con el mandato constitucional (Art. 21 inciso B, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 15 de agosto de 2016), que establece que es un requisito indispensable aprobar los exámenes de control de confianza para el ingreso y permanencia de los elementos en cualesquiera de los organismos antes mencionados.

Para la ejecución de este subprograma fueron asignados \$72,143,000.00 de pesos, mismos que se han ejercido en su totalidad, lo que ha permitido ejecutar en tiempo y forma los compromisos adquiridos a través del Convenio de Coordinación, siendo el objetivo primordial dotar de infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza y así estar en condiciones de cumplir los alcances en torno a la aplicación de 17,805 evaluaciones integrales de control de confianza y evaluaciones toxicológicas sorpresa.

Este subprograma tuvo también metas adicionales de las cuales es importante destacar que fue necesaria la adquisición de un software especializado para la sistematización de los procesos de evaluación y la compra de mobiliario y equipo de administración para mejorar la operatividad del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Es relevante mencionar que el laboratorio al que subrogan las Evaluaciones Toxicológicas se encuentra certificado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, lo cual implica tener una instancia de respaldo veraz y confiable en estudios médicos específicos.

Para finalizar, se debe resaltar también que el Centro de Control de Confianza, no sólo atiende a las unidades administrativas del Gobierno del Estado, sino que ha llevado a cabo la celebración de convenios de colaboración con otras instancias de seguridad (Policía Auxiliar), e incluso con instituciones que proporcionan servicios de seguridad privada, con el objetivo de garantizar que todos los elementos de seguridad, tanto gubernamental como privada a cualquier nivel, se encuentren debidamente certificados en control de confianza.

ANEXO B

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la Red Estatal de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:

No.	SITIO DE RADIOCOMUNICACIÓN	DISPONIBILIDAD												
		Ene.	Feb.	Mar.	Ab.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
1	ALTZOMONI	100	100	100	100	97	23	0	0	0	0	N/A	N/A	52
2	CALDERA	100	100	97	100	100	100	100	97	96	100	N/A	N/A	99
3	CARMEN	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	N/A	100
4	CERRO GORDO	65	100	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	N/A	97
5	CERO LLORÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	0
6	ECATEPEC	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	N/A	100
7	ESPERANZA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	N/A	100
8	HIERBASBUENAS	100	100	97	100	100	10	100	100	100	100	N/A	N/A	91
9	JOCOTITLÁN	100	100	93	100	87	100	45	71	80	0	N/A	N/A	77
10	NEVADO I	100	100	84	100	100	100	100	100	100	100	N/A	N/A	98
11	NEVADO II	61	96	42	100	90	100	100	97	100	100	N/A	N/A	89
12	PALMA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	N/A	100
13	PATIO DE AVIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	0
14	PICO 3 PADRES I	100	100	100	100	100	100	100	100	100	96	N/A	N/A	99
15	PICO 3 PADRES III	100	100	100	100	100	100	100	100	100	96	N/A	N/A	99
16	ROSAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	0
17	SAN LUCAS DEL MAÍZ	38	100	93	100	61	50	84	90	100	96	N/A	N/A	81
18	SAN PABLO	100	100	100	93	100	20	29	90	96	100	N/A	N/A	83
19	TEZOYO	100	100	100	100	90	100	100	100	100	100	N/A	N/A	99
20	TLANEPANTLA DE BAZ	100	100	100	100	100	61	84	35	0	75	N/A	N/A	76
21	TRES CRUCES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	0

2. ¿Cuál ha sido el avance o evolución en 2016 de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?

Se actualizan o se realizan ampliaciones en los sitios de repetición Nevado I, Nevado II, Tezoyo, La Caldera, Cerro Gordo y Pico Tres Padres a *Tecnología IP*, con un puesto de monitoreo y control.

3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de Seguridad Pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.

No.	DEPENDENCIA	RADIO CON INVENTARIOS		
		PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
1	AYUDANTÍA DEL GOBERNADOR	45	18	2
2	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EDO. MEX.	5	0	1
3	DIR. GRAL. COMBATE A ROBO DE VEHICULOS	612	55	0
4	DIR. GRAL. PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	335	106	22
5	DIR. GRAL. SEG. PÚBLICA Y TRÁNSITO	1,336	1,604	43
6	CENTRO DE MANDO COMUNICACIÓN	49	9	36
7	AYUDANTE COMISIONADO	24	4	0
8	GRUPOS TÁCTICOS	55	20	0
9	PROTECCIÓN CIVIL	106	62	8
10	ISSEMYM	14	54	0
11	LOGÍSTICA DE LA GOBERNATURA	17	1	0
12	PODER JUDICIAL DEL ESTADO	17	0	0
13	PROBOSQUE	21	13	0
14	PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA	972	503	26
15	SERVICIOS AÉREOS	23	0	1
16	SERVICIO DE URGENCIAS DEL EDO. MEX	64	127	64
TOTAL		3,695	2,576	203

EQUIPO COMODATO A LOS MUNICIPIOS POR LA CES				
No.	DEPENDENCIA	PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
1	ACAMBAY	0	2	0
2	ACOLMAN	3	2	0
3	ACULCO	0	2	1
4	ALMOLOYA DE JUÁREZ	3	3	0
5	ALMOLOYA DEL RÍO	1	2	0
6	AMANALCO	3	2	1
7	AMATEPEC	0	2	1

EQUIPO COMODATO A LOS MUNICIPIOS POR LA CES				
No.	DEPENDENCIA	PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
8	AMECAMECA	0	2	1
9	APAXCO	3	0	1
10	ATENCO	2	1	1
11	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	6	2	2
12	ATLACOMULCO	3	1	0
13	AXAPUSCO	3	3	0
14	AYAPAGO	0	1	1
15	CALIMAYA	0	2	1
16	CAPULHUAC	3	3	0
17	CHALCO	7	2	1
18	CHAPA DE MOTA	0	1	1
19	CHAPULTEPEC	3	2	0
20	CHIUTLA	3	1	1
21	CHICOLAPAN	3	1	1
22	CHINCONCUAC	3	1	1
23	CHIMALHUACAN	12	2	1
24	COACALCO	5	2	1
25	COATEPEC HARINAS	3	2	1
26	COCOTITLÁN	0	1	1
27	COYOTEPEC	0	2	1
28	CUAUTITLÁN IZCALLI	0	0	1
29	CUAUTITLÁN MÉXICO	0	0	1
30	DONATO GUERRA	3	2	1
31	ECATEPEC	23	4	0
32	EL ORO	0	2	1
33	HUEHUETOCA	2	0	1
34	HUEYPOXTLA	3	0	1
35	HUIXQUILUCAN	9	6	1
36	ISIDRO FABELA	3	2	1
37	IXTAPALUCA	25	2	1
38	IXTAPAN DE LA SAL	2	2	0
39	IXTAPAN DEL ORO	0	2	1
40	IXTLAHUACA	3	3	0
41	JALTENCO	2	2	1
42	JILOTEPEC	3	0	1
43	JILOTZINGO	3	2	1

EQUIPO COMODATO A LOS MUNICIPIOS POR LA CES				
No.	DEPENDENCIA	PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
44	JIQUIPILCO	2	2	1
45	JOCOTITLÁN	3	2	0
46	JOQUICINGO	1	1	1
47	JUCHITEPEC	0	2	1
48	LERMA	5	2	1
49	LOS REYES LA PAZ	6	2	1
50	LUVIANOS	3	3	0
51	MALINALCO	0	3	0
52	MELCHOR OCAMPO	3	1	1
53	METEPEC	7	2	0
54	MEXICALTZINGO	1	3	1
55	NAUCALPAN	0	2	1
56	NEXTLALPAN	2	1	1
57	NEZAHUALCÓYOTL	13	2	3
58	NICOLÁS ROMERO	6	2	1
59	NOPALTEPEC	3	2	1
60	OCOYOACAN	3	3	0
61	OCUILAN	0	2	1
62	OTUMBA	2	1	1
63	OTZOLOAPAN	0	2	1
64	OTZOLOTEPEC	1	3	0
65	OZUMBA	0	1	1
66	PAPALOTLA	3	1	1
67	POLOTITLÁN	0	2	1
68	RAYÓN	2	2	0
69	SAN ANTONIO LA ISLA	1	2	0
70	SAN BARTOLO MORELOS	0	8	0
71	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	6	1
72	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	0	2	2
73	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	3	2	0
74	SAN MATEO ATENCO	9	3	0
75	SAN SIMÓN DE GUERRERO	0	2	1
76	SANTIAGO TIANGUISTENCO	5	3	0
77	STO. TOMÁS DE LOS PLÁTANOS	3	2	1
78	SOYANIQUEL PAN DE JUÁREZ	0	2	1
79	STA. CRUZ ATIZAPÁN	0	1	0

EQUIPO COMODATO A LOS MUNICIPIOS POR LA CES				
No.	DEPENDENCIA	PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
80	TECÁMAC	4	0	1
81	TEJUPILCO	4	3	0
82	TEMAMATLA	0	1	1
83	TEMASCALPA	3	2	1
84	TEMASCALCINGO	0	2	1
85	TEMOAYA	3	3	0
86	TENANCINGO	7	2	0
87	TENANGO DEL AIRE	0	1	1
88	TENANGO DEL VALLE	8	3	0
89	TEOTIHUACÁN	3	2	1
90	TEPETLAOXTOC	3	2	1
91	TEPOZOTLÁN	2	2	1
92	TEQUIXQUIAC	3	2	1
93	TEXCALYACAC	3	3	0
94	TEXCOCO	4	1	1
95	TEZOYUCA	3	2	1
96	TIMILPAN	0	2	1
97	TLALMANALCO	0	2	0
98	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	2	2
99	TLATLAYA	0	2	1
100	TOLUCA	37	2	1
101	TONANITLA	3	2	1
102	TONATICO	3	2	1
103	TULTEPEC	3	2	1
104	TULTITLÁN	0	2	1
105	VALLE DE BRAVO	4	4	0
106	VALLE DE CHALCO	13	3	1
107	VILLA DE ALLENDE	2	2	1
108	VILLA DEL CARBÓN	0	0	1
109	VILLA GUERRERO	4	3	0
110	VILLA VICTORIA	3	2	1
111	XALATLACO	2	2	1
112	XONACATLÁN	3	3	0
113	ZACAZONAPAN	0	2	0
114	ZACUALPAN	0	2	1
115	ZINACANTEPEC	9	15	0

EQUIPO COMODATO A LOS MUNICIPIOS POR LA CES				
No.	DEPENDENCIA	PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
116	ZUMPAHUACÁN	0	2	0
117	ZUMPANGO	3	2	1
TOTAL		376	248	87

EQUIPO ADQUIRIDO POR LOS MUNICIPIOS				
No.	DEPENDENCIA	PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
1	ACAMBAY	3	3	1
2	ACOLMAN	27	0	0
3	ALMOLOYA DE JUÁREZ	32	19	0
4	ATIZAPÁN	49	0	0
5	CHALCO	69	25	3
6	CHICOLOAPAN	9	18	1
7	CHIMALHUACÁN	52	2	0
8	COACALCO	81	2	1
9	CUAUTITLÁN IZCALLI	43	115	0
10	CUAUTITLÁN MÉXICO	10	10	0
11	ECATEPEC	752	553	18
12	HUEHUETOCA	10	0	0
13	HUIXQUILUCAN	106	7	4
14	IXTAPALUCA	140	0	9
15	IXTLAHUACA	122	18	0
16	LERMA	17	0	0
17	LOS REYES LA PAZ	100	55	3
18	METEPEC	0	11	0
19	NAUCALPAN	187	0	4
20	NEZAHUALCÓYOTL	541	709	30
21	NICOLÁS ROMERO	67	4	0
22	OCOYOACAN	3	3	0
23	OCUILAN	5	0	0
24	SAN ANTONIO LA ISLA	3	0	0
25	SAN MATEO ATENCO	39	8	0
26	TECÁMAC	35	35	0
27	TENANCINGO	35	6	0
28	TENANGO	13	12	1
29	TEOTIHUACÁN	15	12	1
30	TEPETLAOXTOC	5	0	1

EQUIPO ADQUIRIDO POR LOS MUNICIPIOS				
No.	DEPENDENCIA	PORTÁTIL	MÓVIL	BASE
31	TEXCOCO	20	3	0
32	TEZOYUCA	4	0	0
33	TLANEPANTLA DE BAZ	35	0	4
34	TOLUCA	173	98	15
35	TULTITLÁN	130	0	10
36	VALLE DE CHALCO	80	54	0
37	XALATLACO	2	0	0
38	ZINACANTEPEC	44	0	1
39	ZUMPANGO	66	15	1
TOTAL		3124	1797	109

4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias Federales o Estatales?

LLAMADAS												2016
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
9,019	7,509	8,452	10,175	9,931	7,852	7,002	606	6,733	4,189	N/A	N/A	7,647

5. ¿Qué tipo de protocolos distintos al *Tetrapol* se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de Seguridad Pública en la entidad federativa?

Sistema de radiocomunicación troncalizado P25 en la banda 800 Mhz.

6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?

Por el momento, no se cuenta con estos sistemas de seguridad.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

La importancia de este subprograma radica en la necesidad de mantener instalada y operando la Red Nacional de Radiocomunicación para uso de las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, garantizando con ello una eficaz lucha contra la delincuencia, para lo cual en el ejercicio 2016 se le asignó un presupuesto de \$23,258,360.00 de pesos.

El alcance particular a cubrir es mantener un nivel de cobertura disponible del 95% para la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación, teniendo la meta cumplida para el 31 de diciembre de 2016, bajo el rubro que corresponde al pago del sueldo base del personal eventual. Del porcentaje total del presupuesto, se utilizó el 1.1% para la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, mismos que, de acuerdo con la información financiera presentada por el SESESP, ya han sido ejercidos.

Dentro del Convenio, se incluyeron 4 metas adicionales a este subprograma, entre ellas se encuentra el ejercicio de los recursos de 2016 destinados para asegurar la continuidad de la operación de la red, con un monto de 30 millones pesos, sin embargo, a partir del mes de junio del mismo año, el Estado otorgó recursos propios para dar seguimiento al proyecto de mantenimiento.

Cabe mencionar que actualmente la red se encuentra operando a un 81%, ya que hay sitios inaccesibles dado que representan un peligro que pudiera atentar contra la vida en contextos socioculturales específicos.

Ahora bien, en los municipios beneficiados por el FORTASEG, la disponibilidad de la red de radiocomunicación es del 81%, además de que trimestralmente se hacen llegar los datos en el tiempo que solicita el Centro Nacional de Información, por lo que el órgano evaluador considera esta meta cumplida al 100%.

Con base en la evidencia probatoria, se observa que actualmente existe cobertura en 41 de los 44 municipios que se ven beneficiados por el FORTASEG, resultando cumplida un 93.18% de la meta ya que los municipios de Huehuetoca, Tepetzotlán y Acolman, no cuentan con cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.

ANEXO B

III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: ¿número de elementos?, ¿a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas)?, ¿así como el periodo de renovación?

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO							
Ejercicio Presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/Kepí	Periodicidad
2013	-	-	-	-	-	-	-
2014	-	-	-	-	-	-	-
2015	873	917	912	482	0	0	1
2016	208	318	318	256	0	0	3
Total		1,235	1,230	738	0	0	4

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA							
Ejercicio Presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/Kepí/ Chanchomón	Periodicidad
2013	18,580	20,632	12,428	5,056	15,040	15,040	Anual
2014	18,097	24,068	12,332	4,640	14,753	14,753	Anual
2015	17,936	12,497	13,438	5,150	14,790	14,790	Anual
2016	17,771	25,572	13,399	5,649	15,032	15,032	Anual
Total		82,769	51,597	20,495	59,615	59,615	

2. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO						
Ejercicio Presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chalecos balísticos	Cascos balísticos	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (bueno, regular)	Renovación aproximada (año)
2013	1,875	1,359	223	7 años	REGULAR	2009
2014	1,886	1,516	221	7 años	BUENO	2019
2015	1,750	1,450	212	7 años	BUENO	2020
2016	1,758	1,399	211	7 años	BUENO	2021

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA						
Ejercicio Presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chalecos balísticos	Cascos balísticos	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (bueno, regular)	Renovación aproximada (año)
2013	1,875	540	0	7	REGULAR	2020
2014	1,886	750	0	7	REGULAR	2021
2015	1,750	1,350	200	7	BUENO	2022
2016	1,758	478	0	7	BUENO	2023

3. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, ¿cantidad de armamento, tipo y estado que guardan?

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Ejercicio Presupuestal	No. De elementos operativos	Prendas básicas del vestuario						
		LOC	Armas cortas	Calibre	Estado (bueno, regular)	Armas largas	Calibre	Estado (bueno, regular)
2013	1,875		997	9 mm	BUENO	21	9 mm	REGULAR
			536	0.38	REGULAR	394	0.223	BUENO
						222	5.56	BUENO
						2	30	REGULAR
		112				65	12	REGULAR
TOTAL			1,533			704		
2014	1,886		997	9 mm	BUENO	21	9 mm	REGULAR
			536	0.38	REGULAR	394	0.223	BUENO
						489	5.56	BUENO
						2	30	REGULAR
						65	12	REGULAR
TOTAL			1,533			971		
2015	1,750		1,236	9 mm	BUENO	20	9 mm	REGULAR
			516	0.38	REGULAR	383	0.223	BUENO
						489	5.56	BUENO
						2	30	REGULAR
						64	12	REGULAR
TOTAL			1,752			958		
2016	1,758		1,385	9 mm	BUENO	20	9 mm	REGULAR
			401	0.38	REGULAR	384	0.223	BUENO
						488	5.56	BUENO
						2	30	REGULAR
						64	12	REGULAR
TOTAL			1,786			958		

4. Respecto al parque vehicular operativo (patrulla), indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO					
EJERCICIO PRESUPUESTAL	ESTADO QUE GUARDAN LA UNIDADES	CAMIONETA <i>PICK UP</i> DOBLE CABINA	SEDAN	MOTOCICLETA	TOTAL
2013	BUENO	1	0	0	
	REGULAR	14	86	4	
	MALO	15	82	11	
SUBTOTAL		30	168	15	213
2014	BUENO	0	0	0	
	REGULAR	15	23	19	
	MALO	18	-	-	
SUBTOTAL		63	216	49	328
2015	BUENO	0	0	0	
	REGULAR	14	14	0	
	MALO	29	25	8	
SUBTOTAL		106	225	57	418
2016	BUENO	0	0	0	
	REGULAR	45	30	0	
	MALO	13	37	0	
SUBTOTAL		164	322	0	486

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Ejercicio Presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario						
		LOC	Armas Cortas	Calibre	Estado (Bueno,Regular)	Armas Largas	Calibre	Estado (Bueno,Regular)
2013	18,580	139	120	9 mm y 0.40"	REGULAR	36	0.223 y 5.56x45	REGULAR
2014	18,097	139	0	-	BUENO	58	0.223	BUENO
2015	17,936	139	337	9 mm	BUENO	229	5.56x4	BUENO
2016	17,771	139	347	9 mm	BUENO	233	5.56x4	BUENO
Total			1533			704		

5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es "Si", pase a la pregunta siguiente).

La respuesta de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana fue negativa.

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

TIPO DE MEJORA (CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN)	INSTITUCIÓN (Y NOMBRE DE LA OBRA)	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LA META (CONSTRUCCIÓN AL 100%)	EN CASO DE NO HABER CUMPLIDO LA META, EXPRESAR LAS RAZONES	DESCRIBIR EL IMPACTO DE LA OBRA EN LA OPERACIÓN POLICIAL

No aplica.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

Este subprograma resulta el de mayor relevancia pues ocupa el primer lugar en la asignación presupuestal, por un lado en lo que respecta al presupuesto total del FASP 2016, y por el otro en lo concerniente al propio PPN, teniendo asignados \$214,594,000.00 de pesos para la ejecución del mismo.

Dentro de las acciones programadas que este rubro está destinado a ejecutar, se encuentran las adquisiciones correspondientes a los recursos materiales y tecnológicos, que garantizan la seguridad y la vida de los elementos que procuran la justicia y que combaten el delito, así como las herramientas tecnológicas que permiten generar grupos de inteligencia que logren un eficiente combate a los grupos delictivos. Con lo anterior, se busca fortalecer las unidades operativas con las herramientas necesarias para contar con el equipo y medios tecnológicos para cumplir con la especificidad de las tareas en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para el cometido anterior, es necesario cubrir los cuatro alcances establecidos dentro del Convenio de Coordinación; primero dotar a los elementos operativos del equipamiento y accesorios necesarios para salvaguardar la integridad física de los elementos y el mejor desempeño de su función, para lo cual se llevó a cabo la adquisición de equipos y prendas de protección necesarias para salvaguardar la integridad física de los elementos operativos. Aunado a lo anterior, se adquirió el equipo de transporte para la ejecución de actividades en la recuperación de vehículos robados, así como para salvaguardar la seguridad de la ciudadanía en el transporte de pasajeros.

Otro de los alcances refiere contar con elementos mejor equipados para el desarrollo de las funciones de operación e investigación de campo en seguridad pública, por tal motivo se llevó a cabo la adquisición de los bienes consignados para cumplir la meta propuesta.

Finalmente, se estableció como alcance la implementación de procesos y métodos para el análisis de los grupos delictivos dentro del Estado. Para dicho fin, se adquirieron los equipos de cómputo y las licencias necesarias para cubrir esta meta.

De acuerdo con la información presentada como evidencia, se resaltó que cada una de las metas anteriores fue cumplida. Cabe mencionar que respecto a la adquisición de los conceptos de municiones para arma corta y arma larga, el remanente presupuestal disponible no será suficiente.

ANEXO B

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1 ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron capacitación básica sobre el Sistema Procesal Penal Acusatorio en 2016?

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: 30 elementos de la Policía Ministerial. Curso denominado “Replicadores para la entrada en Vigor de Código Nacional de Procedimientos Penales”.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: 50 elementos en total.

2 A partir de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? Y, ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: con fundamento en el Artículo 7, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, es esta instancia, a través de la Dirección General de las Unidades de Atención Inmediata y de Justicia Restaurativa, a quien corresponde conocer y resolver los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de suspensión condicional al proceso, a prueba de procedimiento abreviado y mediante juicios orales.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México:

JUDICIALIZADAS	2016 ENERO-DICIEMBRE 2016	ETAPA
	10,657	-
1. Procedimiento Abreviado	1,508	-
2. Juicios Orales	3,605	-
3. Mecanismos Alternos de solución (*)	-	Resueltos en etapa inicial
3.1. Acuerdo Reparatorio	1,746	166 intermedia
3.2. Perdón del ofendido	34	19 intermedio 2 en juicio oral
3.3. Suspensión condicional del procedimiento a prueba	124	96 en intermedia
* Por lo que respecta a los mecanismos alternos de solución, las cifras corresponden exclusivamente a los asuntos de las unidades de MASC y los judicializados.		

3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: Sí, el Órgano Especializado del Poder Judicial, denominado Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México, así como la Dirección General de las Unidades de Atención Inmediata y de Justicia Restaurativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

La capacitación ha sido un tema relevante para las Unidades Ejecutoras, la cual se verá directamente reflejada en la aplicación de dichos conocimientos en la labor diaria del personal de las Instituciones encargadas de la seguridad o procuración de justicia.

La transición hacia el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) es la base que sustenta la importancia de este PPN, ya que representa un desafío para cada uno de los operadores del sistema en el ámbito federal y en las entidades federativas. No obstante, el reto en particular para la Procuraduría General de Justicia del Estado de México tiene varias implicaciones, entre las cuales se destacan, por un lado, los cambios y adecuaciones a los modelos de gestión, así como el trabajo de las unidades de investigación y control de procesos; por el otro, el desarrollo de la especialización y competencias necesarias de los operadores sustantivos, sin dejar de lado los ajustes y reacomodos de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información.

En cuanto al seguimiento de los cursos de capacitación como objetivo central de este programa en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se especializó a un total de 100 elementos en medidas cautelares y 50 en habilidades policiales; respecto a los Talleres de primer respondiente y preservación del lugar de los hechos, se tenía contemplado preparar a 16,680 elementos estatales y a 1,843 municipales, de los cuales se capacitaron con recurso FASP a 3,210 policías municipales; en cuanto a los 16,680 estatales, éstos fueron profesionalizados con fondo SETEC, por lo que el recurso correspondiente se redireccionó a un curso complementario en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Paralelamente, se buscó suministrar a las Unidades Operativas con las herramientas necesarias para contar con el equipo y medios tecnológicos indispensables para el cumplimiento de tareas específicas.

Con lo anterior, se busca fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública y así garantizar una eficiente operación en los distintos operadores sustantivos. Con dichas acciones se dará cumplimiento al mandato Constitucional en relación con el cambio de Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Dentro del marco del convenio, se puso principal interés a la capacitación del personal en diversas temáticas, lo anterior responde al cumplimiento de tres de las cuatro metas (75% cumplido) que se tienen contempladas y una de ellas no ha sido cumplida en su totalidad, quedando pendiente la adquisición del equipo de cómputo, las cámaras fotográficas y de video.

Respecto a la adquisición del mobiliario (archivero, escritorios, silla y sillón ejecutivo) se logró el cumplimiento de la meta, incluso rebasando la cantidad programada, lo que hace notar que el saldo por ejercer asciende a la cantidad de \$5,142,875.80 pesos, mismo que cae en el concepto de Ahorro Presupuestario, que permitirá la reasignación del ejercicio remanente y con ello el cabal cumplimiento de las metas en otros rubros.

ANEXO B

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD NACIONAL

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso, especificar el nombre del sistema.

Los Centros Preventivos y de Readaptación Social cuentan con un sistema (Sistema de Registro de Procesados y Sentenciados SRPS), el cual fue donado por el órgano desconcentrado con el fin de recabar información de internos del fuero federal, por lo que la información se procesa y se actualiza por medio del *Bus* RNIP, a través de un VPN (Red Privada Virtual) con el C5 del Estado de México.

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?

REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA										
NOMBRE DEL CENTRO PREVENTIVO	DATOS GENERALES (AVANCE)	¿CÓMO REALIZA LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN?	DATOS JURÍDICOS (AVANCE)		FOTOGRAFÍAS (AVANCE)		HUELLAS (AVANCE)		VOZ (AVANCE)	
	CANTIDAD DE INTERNOS	(BUS RNIP O VPN)	%	CANTIDAD DE INTERNOS	%	CANTIDAD DE INTERNOS	%	CANTIDAD DE INTERNOS	%	CANTIDAD DE INTERNOS
Chalco	2,905	BUS RNIP	100	2,905	93.18	2,905	100	2,905	0.4	2,905
Cuautitlán	1,344		100	1,344	93.08	1,344	99.4	1,344	0.4	1,344
Ecatepec	4,461		100	4,461	83.64	4,461	100	4,461	1.7	4,461
El Oro	226		100	226	92.92	226	100	226	2.1	226
Ixtlahuaca	372		100	372	83.02	372	100	372	2.8	372
Jilotepec	328		100	328	93.60	328	100	328	58.1	328
Lerma	168		100	168	89.82	168	47.5	168	23.4	168
Nezahualcóyotl	4,293		100	4,293	73.30	4,293	100	4,293	67.9	4,293
Bordo	81		100	81	93.83	81	95.3	81	86.8	81
Otumba	1,052		100	1,052	97.05	1,052	87.5	1,052	41.3	1,052
Otumba Tepachico	229		100	229	69.87	229	82.0	229	0.8	229
Penitenciaría Santiaguito	3,494		100	3,494	87.84	3,494	91.5	3,494	39.0	3,494
Tultepec	271		100	271	68.63	271	100	271	43.6	271
Temascaltepec	247		100	247	95.14	247	92.7	247	0.7	247
Tenancingo	530		100	530	97.17	530	93.7	530	0.5	530
Tenancingo del Valle	533		100	533	79.21	533	100	533	10.5	533
Texcoco	884		100	884	71.83	884	100	884	65.0	884
Tlalnepantla de Baz	3,555		100	3,555	93.08	3,555	95.2	3,555	83.5	3,555
Valle de Bravo	399		100	399	94.46	399	100	399	87.98	399
Zumpango	467		100	467	90.19	467	73.4	467	52.9	467
Total	25,839			25,839		25,839		25,839		25,839

3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?

No se cuenta con conectividad entre la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y la totalidad de los Centros Preventivos; se necesita cambiar la configuración de la red interna, la cual es demasiado sensible al medio ambiente y su velocidad de enlace fue rebasada, toda vez que la red interna se utiliza completamente para transmisión de video y los enlaces de internet son demasiado lentos para poder utilizarlos en la concentración de la información (por ejemplo, un Centro Preventivo grande necesitaría 10 días para enviar toda su información con la velocidad actual). Por lo que se requiere una nueva topología de red que garantice la estabilidad y robustez para la transmisión de la información para el Registro Nacional de Información Penitenciaria. Además, no se cuenta con personal dedicado ni especializado al RNIP; en el Centro Preventivo sólo lo utilizan algunos días al mes para la elaboración de los reportes.

Asimismo, los equipos con los que se cuentan son insuficientes, y los que existen ya son obsoletos: todos tienen daños en sus componentes eléctricos y electrónicos por deficiencias en el suministro eléctrico. Tampoco se cuenta con software antivirus que proteja a los equipos de daños a los archivos, por lo tanto, la captura de información es deficiente.

4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

OBRAS CONCLUIDAS				
EJERCICIO FISCAL	No. DE CONTROL	OBRA / ACCIÓN	FECHA DE TÉRMINO	OBSERVACIONES
2013	91,057	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional (adecuación de áreas de comedores como dormitorios en el CPRS de Ecatepec, obra nueva)	14/04/2016	Aumento de capacidad instalada de 576 espacios

EN PROCESO Y PENDIENTE		
EJERCICIO FISCAL	No. DE CONTROL	OBRA / ACCIÓN
2013	91,056	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional (adecuación de la Penitenciaría Modelo Nezahualcóyotl como un CICA, obra nueva)
2015	104,253	Módulo de alta seguridad para el CPRS Chalco, FASP 2015. Centros Preventivos de Nezahualcóyotl Norte, Nezahualcóyotl Sur, Tenango y Tenancingo

5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? En su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%.

En doce Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México se cuenta con inhibidores de señal celular, los cuales fueron instalados por tres diferentes Empresas, que a continuación se enlistan:

LUMILED:

- Chalco (funcionando al 50%)
- Cuautitlán (funcionando al 50%)
- Ecatepec (funcionando al 30%)
- Nezahualcóyotl Bordo (funcionando al 60%)
- Otumba Tepachico (funcionando al 50%)
- Santiaguito (funcionando al 50%)
- Texcoco (funcionando al 40%)
- Tlalnepantla de Baz (funcionando al 50%)
- Valle de Bravo (funcionando al 50%)

LATIN ID:

- Tenango del Valle (funcionando al 100%)

DTXT:

- Nezahualcóyotl Norte (funcionando al 0%)
- Nezahualcóyotl Sur (funcionando al 0%)

En ninguno de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México hay instalados inhibidores de transmisión de datos o imagen.

6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación? En su caso, manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.

Se cuenta actualmente con 5 CICAS (Centros Integrales Contra las Adicciones)

CICAS	BENEFICIADOS
Santiaguito	42
Ecatepec	47
Nezahualcóyotl Bordo	60
Chalco	64
Otumba Tepachico	Toda la Población

En el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba Tepachico, México, a finales del año 2015, entró en funciones el Centro Integral Contra las Adicciones, modalidad ambulatoria, en el cual brindan atención especializada en materia de adicciones por parte del personal de las tareas técnicas.

La persona privada de su libertad acude a sesiones individuales, grupales y familiares, con el objetivo de crear conciencia de la enfermedad, para establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo; deshabituación del consumo, y programas para evitar recaídas. Dada la modalidad antes referida, no se lleva a cabo el programa de 100 días como en el resto de los CICAS, por lo que toda la población del Centro Penitenciario se ve beneficiada.

7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO	NÚMERO DE CUSTODIOS ADSCRITOS AL CENTRO PENITENCIARIO	NÚMERO DE CUSTODIOS CON EVALUACIONES VIGENTES DE CONTROL DE CONFIANZA	NÚMERO DE CUSTODIOS CON RESPECTO A LA ESCOLARIDAD				NÚMERO DE CUSTODIOS QUE HAN COMENZADO LA FORMACION INICIAL PARA OFICIALES DE GUARDA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, CONFORME AL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN
			PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA	LICENCIATURA EN ADELANTE	
Administración del Cocafope	9	6	0	7	2	0	SE TIENE UN TOTAL DE 898 CUSTODIOS
Albergue temporal Almoleya de Juárez	8	7	0	5	3	0	
Chalco	177	139	3	112	60	2	
Cuautitlán	80	69	4	50	26	0	
Ecatepec	202	179	7	128	63	4	
El Oro	54	47	5	30	18	1	
Ixtlahuaca	73	67	1	36	34	2	
Jilotepec	55	48	0	35	18	2	
Lerma	54	49	2	40	11	1	
Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	282	254	8	167	98	9	
Otumba Centro	35	26	1	18	14	2	
Otumba Tepachico	232	198	3	138	89	2	
Santiaguito	265	221	17	165	78	5	
Sultepec	61	58	0	42	19	0	
Temascaltepec	68	61	2	35	30	1	
Tenancingo	112	100	11	54	43	4	
Tenango del Valle	199	185	6	107	83	3	
Texcoco	149	137	7	107	37	0	
Tlalnepantla de Baz	218	186	14	138	65	1	
Valle de Bravo	87	70	5	55	27	0	
Zumpango	49	44	0	27	19	3	
Dirección de Seguridad y Operación	36	30	3	16	17	0	
Cocafope	156	156	3	24	112	17	

CENTRO PENITENCIARIO	NÚMERO DE CUSTODIOS ADSCRITOS AL CENTRO PENITENCIARIO	NÚMERO DE CUSTODIOS CON EVALUACIONES VIGENTES DE CONTROL DE CONFIANZA	NÚMERO DE CUSTODIOS CON RESPECTO A LA ESCOLARIDAD				NÚMERO DE CUSTODIOS QUE HAN COMENZADO LA FORMACIÓN INICIAL PARA OFICIALES DE GUARDA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, CONFORME AL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN
			PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA	LICENCIATURA EN ADELANTE	
Dirección de Penitenciaría Modelo	57	48	4	39	14	0	
Escuela de Reintegración Social para Adolescentes	111	97	6	68	34	3	
Oficina del C. Director General	12	10	0	8	4	0	
Preceptorías Juveniles	18	12	1	9	7	1	
Psicosocial Nezahualcóyotl I Norte	49	41	0	18	31	0	
TOTAL	3,020	2,649	118	1,721	1,118	63	

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

Respecto a la información recabada, a este programa le fue autorizado un presupuesto total conjunto que asciende a la cantidad de \$7,440,000.00 de pesos, equivalente al 1.21% del presupuesto total del FASP 2016, y cuyo objetivo es fortalecer y renovar parcialmente el parque vehicular adquiriendo 10 camionetas tipo pick up modificadas (julia), que serán utilizadas para el traslado de internos reclusos en los dos Centros de Prevención y Readaptación Social de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, lo cual, respecto a la información y a la evidencia documental y financiera proporcionada se constató que esta meta se cumplió al 100%.

Además, se incorporaron otras metas como:

- La consolidación de un Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), el cual no contó con una asignación presupuestaria y, a pesar de ello, se optimizó la utilización de recursos existentes hasta contar con un avance del 87.4% para dicho registro.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden los criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, en la cual, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por medio de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, trabajan de manera coordinada con todas las entidades federativas a través de modelos de gestión en la elaboración de 54 protocolos, por lo que se considera que esta meta tuvo un avance importante en su ejecución, razón por la que la estandarización de protocolos no es una acción sino un proceso.

- La creación de un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, el cual se cumplió al 100% en virtud de que se han llevado a cabo 13 cursos de capacitación a 2,753 Servidores Públicos, tanto administrativos como operativos.
- Se diseñó e implementó un modelo para la certificación de penales estatales.
- Se solicitó elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o están cumpliendo una pena privativa de la libertad, meta cumplida toda vez que ya se cuenta con un programa integral que comprende el apoyo en áreas de trabajo social, psicología y criminología, así como acciones de reinserción social, pues se firmaron 23 convenios de colaboración con empresarios, personas físicas e incluso con el apoyo de la venta de artesanías en expo ferias.
- Se efectuó la revisión y elaboración de propuestas normativas que permitieron actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, su avance corresponde al 50%, en virtud de que se encuentran en elaboración los proyectos de reglamento de los centros de prevención y reinserción social.
- La instalación y operación de sistemas de inhibición en los principales centros penitenciarios no contó con asignación presupuestal del ejercicio fiscal 2016, debido a esto, en 12 de los Centros Preventivos y Readaptación Social en el Estado de México existen inhibidores de señal que no están trabajando en su totalidad, lo que ha propiciado que en algunos centros cuenten con señal de telefonía celular.
- La atención de las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal y de Ejecución de Medidas para Adolescentes en materia de infraestructura y equipamiento se cumplió al 100%, no obstante, existe un ahorro presupuestario del 0.22%, equivalente a la cantidad de \$16,500.00 pesos.

Con lo anterior expuesto, este programa revela una gran importancia debido a las implicaciones sociales que representan las acciones que llevan a cabo. En términos particularmente de readaptación y reinserción social de las personas privadas de su libertad, básicamente se busca proporcionarles las herramientas necesarias para asimilar las normas y valores, así como la adquisición de hábitos, conocimientos y habilidades que fortalezcan sus capacidades de reinserción positiva a su núcleo social y familiar. Las acciones que se realizan con la implementación de este programa, no sólo propician el proceso de reinserción social, sino también el cumplimiento de las obligaciones del Estado al ser el ente encargado de proporcionar bienestar a sus habitantes, de velar y garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

ANEXO B

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo computarizado con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de México cuenta con el siguiente equipo del sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS):

- a. Una estación central, que consta de un módulo para la adquisición de casquillos (*BrassTrax 3D*), un módulo para la adquisición de balas (*BulletTrax 3D*) y un módulo de análisis (*Match Point*), ubicado en el Laboratorio de Toluca.
- b. Una estación remota que consta de un módulo para la adquisición de casquillos (*BrassTrax 3D*) y un módulo de análisis (*Match Point*), ubicado en el Laboratorio de Texcoco.
- c. Una estación remota, que consta de un módulo para la adquisición de casquillos (*BrassTrax 3D*), un módulo para la adquisición de balas (*BulletTrax 3D*) y un módulo de análisis (*Match Point*) ubicado en el Laboratorio de Tlalnepantla de Baz.
- d. Del 01 de enero al 31 de agosto de 2016, se han ingresado al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 4,919 muestras, de las cuales, 1,682 corresponden a casquillos, y 3,237, a balas.
- e. Respecto al rastreo computarizado de Armamento (*E TRACE*), todas las cuentas fueron bloqueadas.

2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su laboratorio?

Nivel III.

3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?

Actualmente, el Sistema Estatal está conectado a la red de PGR.

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?

A la fecha, la meta se encuentra cumplida parcialmente. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016: la asistencia remota, de dos a tres veces por semana; visitas al laboratorio para mantenimiento preventivo y correctivo, hasta la fecha, cuatro veces.

5. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016.

EJERCICIO FISCAL	DICTÁMENES EMITIDOS
2016	2,317

6. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República? En su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.

Sí, tres laboratorios en operación.

7. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones? En caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

¿Cuántos servidores públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglose por área	¿Con que equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?
TOLUCA, 8	PURIFICADORES DE ADN (TOLUCA, 2; TLALNEPANTLA DE BAZ, 1; TEXCOCO, 2)
TLALNEPANTLA DE BAZ, 3	EQUIPO DE PCR rt (TOLUCA, 1; TLALNEPANTLA DE BAZ, 1; TEXCOCO, 2)
TEXCOCO, 2	EQUIPO DE PCR rt (TOLUCA, 1; TLALNEPANTLA DE BAZ, 1; TEXCOCO, 2)
	SECUENCIADORES DE ADN (TOLUCA, 2; TLALNEPANTLA DE BAZ, 2; TEXCOCO, 2)
	BIOROBOT BIOMECK (TOLUCA, 1; TEXCOCO, 2)
	EQUIPO INTEGRADO DE ADN (TEXCOCO, 1)
	SOFTWARE PARA BASE DE DATOS (TOLUCA, 2; TLALNEPANTLA DE BAZ, 1; TEXCOCO, 1)

8. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Número de servidores públicos adscritos a la UECs	Número de servidores públicos que cuentan con evaluaciones en control de confianza
Ninguno	13 (100%)

Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación
SIN CAPACITACIÓN			

9. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre 2016?

En total, 379 dictámenes.

10. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016?

La coordinación General de Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México informó que no cuenta con la información solicitada.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

El desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos fue uno de los rubros prioritarios para el presente ejercicio presupuestal en el Gobierno del Estado de México, en lo correspondiente a la asignación del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2016 se procuró el fortalecimiento de la base de datos de perfiles genéticos y la identificación de elementos balísticos del Sistema Nacional e Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las instituciones de Procuración de Justicia.

Como parte de los resultados obtenidos, se dio el fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forense, así como de la Base de Datos Nacional de Genética Forense, ello cumplido en su totalidad. También se contempló, en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, algunos avances como el hecho de enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, además de perfiles de familiares que buscan desaparecidos, ello de acuerdo con los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

De acuerdo al documento probatorio que se exhibe signado por el Director General del Instituto de Servicios Periciales, se aclara que el intercambio de información se ha dado con instancias federales en casos particulares, sin embargo no se ha establecido un vínculo con la Base Nacional de Perfiles Genéticos en virtud de que la plataforma informática que soporta la base de datos genéticos era incompatible con los sistemas informáticos utilizados a nivel federal, por lo que fue necesaria la adquisición del equipo para estar en condiciones de alimentar de forma adecuada dicha Base Nacional. Por lo anterior, en cuanto el equipo se encuentre en funcionamiento óptimo se estará en posibilidad de dar cumplimiento a dicha meta. También se propuso adquirir equipos tecnológicos para análisis de ADN humano para ser homologados a la generación de perfiles genéticos basados en SRT (*Short Tandem Repeats*), situación que no se pudo llevar a cabo debido a que no es aplicable a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, toda vez que la estructura programática del FASP 2016, no se desprende acción alguna referente a la adquisición de los equipos mencionados.

Dicho programa tuvo asignado un presupuesto que es igual a la cantidad de \$24,070,000.00 pesos, de los cuales se ejercieron \$12,854,013.17 pesos, que es igual al 53.4 % del presupuesto, lo que deja un 46.6 % pendiente por ejercer, equivalente a la cantidad de \$11,215,986.83 pesos.

ANEXO B

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red router, access point, entre otros) suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalistas y de personal de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana:

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
Switch HP 7500	5
Switch HP 5130	21
Switch cisco 6500	1
Switch extreme X8	2
Router cisco 3800	2
Servicio de internet Telmex 150Mb/s	2
Enlaces MPLS punto multipunto	1
Enlace de fibra óptica 20Gb/s	2
Equipos de cómputo	51

Procuraduría General de Justicia del Estado de México:

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa
2 Enlaces inalámbricos punto a punto entre la PGJEM y la CES 2 <i>Fast Etheret Switch (TE100-S16)</i> 1 <i>Catalys 2960G Cisco Systems</i>	27 PC con acceso a la conexión VPN y PU de PM

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: El Centro de Información y Estadística no realiza estas funciones, por lo que no ha recibido recurso para este concepto.

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalistas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana:

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública	Número de servidores públicos con usuario de Plataforma México	Número de servidores públicos responsables de la captura en las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
CES/Centro de Mando y Comunicación	39	28	39	0
CES/ CENTRACOM	8	8	8	0
CES/Combate al Robo de Vehículos	3	3	3	0
CES/Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención	12	2	12	0
CES/Dirección General de Prevención y Readaptación Social	27	0	27	0
CES/Unidad de Análisis Criminal	2	2	2	0
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	27	10	27	0
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA	16	0	16	0
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL EDO. DE MÉXICO	27	0	Sin evaluaciones	0
CUSAEM	3	0	Sin evaluaciones	0
Seguridad Pública Municipal/ ACOLMAN	2	2	2	0
Seguridad Pública Municipal/ ALMOLOYA DE JUÁREZ	4	4	4	0
Seguridad Pública Municipal/ ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	10	10	10	0
Seguridad Pública Municipal/ ATLAUTLA	3	3	3	0
Seguridad Pública Municipal/ CHALCO	3	3	3	0
Seguridad Pública Municipal/ CHICOLOAPAN	2	2	2	0
Seguridad Pública Municipal/ CHIMALHUACÁN	12	7	12	0
Seguridad Pública Municipal/ COACALCO	5	0	5	0
Seguridad Pública Municipal/ CUAUTITLÁN IZCALLI	6	4	6	0
Seguridad Pública Municipal/ CUAUTITLÁN MÉXICO	1	0	1	0
Seguridad Pública Municipal/ ECATEPEC DE MORELOS	1	1	1	0

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública	Número de servidores públicos con usuario de Plataforma México	Número de servidores públicos responsables de la captura en las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
Seguridad Pública Municipal/ ECATZINGO	3	0	3	0
Seguridad Pública Municipal/ HUEHUETOCA	1	0	1	0
Seguridad Pública Municipal/ HUIXQUILUCAN	2	1	2	4 (Mayo 2016)
Seguridad Pública Municipal/ IXTAPALUCA	6	5	6	0
Seguridad Pública Municipal/ IXTLAHUACA	2	0	2	0
Seguridad Pública Municipal/ JOCOTITLÁN	1	0	1	0
Seguridad Pública Municipal/ JUCHITEPEC	2	0	2	0
Seguridad Pública Municipal/ LERMA	4	0	4	0
Seguridad Pública Municipal/ LOS REYES LA PAZ	3	0	3	0
Seguridad Pública Municipal/ METEPEC	3	1	3	0
Seguridad Pública Municipal/ NAUCALPAN DE JUÁREZ	4	3	4	0
Seguridad Pública Municipal/ NEZAHUALCÓYOTL	9	8	9	8 (Junio 2016)
Seguridad Pública Municipal/ NICOLÁS ROMERO	4	3	4	5 (Julio 2016)
Seguridad Pública Municipal/ OCOYOACAC	4	0	4	0
Seguridad Pública Municipal/ SAN JOSÉ DEL RINCÓN	2	0	2	0
Seguridad Pública Municipal/ SAN MATEO ATENCO	3	0	3	0
Seguridad Pública Municipal/ TECÁMAC	14	9	14	14 (Abril 2016)
Seguridad Pública Municipal/ TEMOAYA	4	0	4	0
Seguridad Pública Municipal/ TENANCINGO	4	1	4	0
Seguridad Pública Municipal/ TENANGO DEL AIRE	1	0	1	0
Seguridad Pública Municipal/ TENANGO DEL VALLE	3	1	3	0
Seguridad Pública Municipal/ TEOTIHUACÁN	2	1	2	0
Seguridad Pública Municipal/ TEPOTZOTLÁN	2	1	2	0
Seguridad Pública Municipal/ TEQUIXQUIAC	1	0	1	0
Seguridad Pública Municipal/ TEXCOCO	5	4	5	0
Seguridad Pública Municipal/ TLALNEPANTLA DE BAZ	8	0	8	6 (Julio 2016)
Seguridad Pública Municipal/ TOLUCA	10	9	10	3 (Junio 2016)
Seguridad Pública Municipal/ TULTITLÁN	2	0	2	0
Seguridad Pública Municipal/ VALLE DE CHALCO	2	0	2	0
Seguridad Pública Municipal/ VILLA DEL CARBÓN	4	0	4	0
Seguridad Pública Municipal/ VILLA GUERRERO	1	0	1	0
Seguridad Pública Municipal/ ZINACANTEPEC	3	0	3	0
Seguridad Pública Municipal/ ZUMPANGO	3	0	3	0

Procuraduría General de Justicia del Estado de México:

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública	Número de servidores públicos responsables de la captura en las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información
PGJEM	24	Total con evaluaciones vigentes: 13 Total sin evaluaciones vigentes: 11	24

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: El Centro de Información y Estadística no realiza estas funciones, por lo que no ha recibido recurso para este concepto.

3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de Datos Estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana:

- COMISIÓN ESTATAL SEGURIDAD CIUDADANA (Centro de Mando y Comunicación, CENTRACOM, Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención, Unidad de Análisis Criminal)
- CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA
- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO
- CUSAEM
- PGJ
- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (Acolman, Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Ecatepec, Ecatepec, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Juchitepec, Lerma, Los Reyes la Paz, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocoyoacac, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tecámac, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Zinacantepec y Zumpango)

Procuraduría General de Justicia del Estado de México:

- Coordinación de Investigación y Análisis (CIA)
- Coordinación para la Investigación y Devolución de Vehículos Robados
- Dirección General de Inteligencia Patrimonial y Financiera
- Dirección General de Servicios Periciales
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- Comisaría General de la Policía Ministerial

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: El Centro de Información y Estadística no realiza estas funciones, por lo que no ha recibido recurso para este concepto.

4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada “Plataforma Única”?

Siete son las instituciones que cuentan con accesos:

- COMISIÓN ESTATAL SEGURIDAD CIUDADANA (Centro de Mando y Comunicación, CENTRACOM, Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención, Unidad de Análisis Criminal)
- CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA
- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
- SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO
- CUSAEM
- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (Acolman, Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Ecatepec, Ecatezingo, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Juchitepec, Lerma, Los Reyes la Paz, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocoyoacac, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tecámac, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Zinacantepec y Zumpango).

Procuraduría General de Justicia del Estado de México:

- Coordinación de Investigación y Análisis
- Dirección General de Inteligencia Patrimonial y Financiera

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: El Centro de Información y Estadística no realiza estas funciones, por lo que no ha recibido recurso para este concepto.

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles? En caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: Sí.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: Sí.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Sin respuesta.

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única? En caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: Sí.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: Sí.

7. Número de registros capturados y/o actualizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana:

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales
	AL 30 DE SEP 2016	AL 30 DE SEP 2016	AL 30 DE SEP 2016		30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
2016	8,668 ALTAS + 3,456 ACTUALIZACIONES TOTAL 12,124	25,935	64,744 APLICATIVO ANTERIOR + 15,819 TOTAL 80,563	37,922 registros	130,877

Procuraduría General de Justicia del Estado de México:

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales
2016	Registros Capturados: 1,033 Registros Actualizados: 539	Información que no compete al área	Registros de puestas a Disposición: 647 Registros de Homicidios Dolosos: 907	Registros Capturados y Actualizados: 40,900	Registros Capturados: 2,932 Registros Actualizados: 4,270

8. Señale si durante 2016 el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de Información para llenar cabalmente el instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: esta información compete a la PGJEM.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: No.

9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia / Fiscalía General de la entidad federativa, encargado de acopio, clasificación y reporte de los delitos ha recibido capacitación durante 2016 para el llenado del instrumento para el Registro, Clasificación y reporte de los Delitos y las Víctimas.

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: Esta información compete a la PGJEM.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: Sí, denominada "Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y las Víctimas", en las instalaciones del Auditorio Jesús Reyes Heróles en la Secretaría de Gobernación, con una duración de 5 hrs.

10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15.

Explique cuál es el proceso/procedimiento por el que las agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.), en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: esta información compete a la PGJEM.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: Sí, "Integración y validación de cifras estadísticas de denuncias presentadas ante las Agencias del Ministerio Público".

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Analista del Departamento de Información y Estadística	Obtiene de la aplicación estadística del sistema Automatizado de Denuncias (SAD), el reporte de denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público para efectos del reporte estadístico.
2	Analista del Departamento de Información y Estadística	Integra y captura las denuncias por delito y comisión en el formato "CIEISP" estatal y municipal mensual y presenta al Jefe de Departamento para su revisión.
3	Jefe del Departamento de Información y Estadística	Recibe y revisa el formato "CIEISP" estatal y municipal mensual, y determina: ¿Es congruente la información?
4	Jefe del Departamento de Información y Estadística	No es congruente la información, regresa al analista con las observaciones correspondientes.
5	Analista del Departamento de Información y Estadística	Recibe y atiende las observaciones y entrega al Jefe del Departamento de Información y Estadística, el formato "CIEISP" estatal y municipal mensual. Se conecta con la operación número 3.
6	Jefe del Departamento de Información y Estadística	Si es congruente, valida el contenido del formato "CIEISP" estatal y municipal mensual, y presenta a la Subdirección de Información, Planeación y Evaluación.
7	Subdirección de Información, Planeación y Evaluación	Recibe, revisa y valida la congruencia de la información concentrada en el formato "CIEISP" estatal y municipal mensual y determina: ¿Es congruente la información?
8	Subdirección de Información, Planeación y Evaluación	No, remite al Departamento de Información y Estadística las observaciones correspondientes.
9	Jefe del Departamento de Información y Estadística	Recibe y atiende las observaciones realizadas en el formato "CIEISP" estatal y municipal mensual y presenta a la Subdirección de Información, Planeación y Evaluación. Se conecta con la operación número 7.
10	Subdirección de Información, Planeación y Evaluación	Si es congruente, presenta al Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el formato "CIEISP" estatal y municipal mensual.
11	Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Recibe y revisa el formato "CIEISP" estatal y municipal mensual, y determina: ¿Es congruente la información?
12	Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	No, turna a la Subdirección de Información, Planeación y Evaluación, las observaciones correspondientes.
13	Subdirección de Información, Planeación y Evaluación	Recibe y atiende las observaciones realizadas al formato "CIEISP" estatal y municipal mensual y presenta al Director General para su aprobación. Se conecta con la Operación No. 11
14	Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Si es congruente, aprueba el contenido del formato "CIEISP" estatal y municipal mensual, para su publicación correspondiente.
15	Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Envía al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Formato "CIEISP" estatal y municipal mensual, para su publicación en la página web correspondiente.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

Como es bien sabido, tener un sistema de información en cualquier institución es de vital importancia y sobretodo en el tema de la seguridad pública. Este subprograma (Base de datos) tiene como objetivo principal la facilitación del proceso de acopio de información, análisis e intercambio de la misma, para que las bases de datos de criminalística y de personal sean de óptima utilidad para que las instituciones de seguridad pública puedan cumplir con sus objetivos.

Respecto a la información financiera, cabe aclarar que se ejerció un 86.5% (\$41,129,742.95 pesos) quedando por ejercer un saldo de \$6,415,900.05 pesos, correspondientes al 13.5%. Y el avance que presenta es de un 80% en su cumplimiento.

Para este subprograma hubo algunas metas como: garantizar la disponibilidad mínima del 90% de la conexión de la red de comunicaciones, para que los 44 municipios beneficiarios con el subsidio FORTASEG capturen Informes Policiales Homologados, la cual se cumplió satisfactoriamente; así como reducir las diferencias porcentuales a un máximo del 10% entre la información de nómina y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la cual se cumplió cabalmente pues se mantuvo permanentemente actualizada la base de datos del RNPS.

También, se pretende mantener y mejorar la calidad de la información, de acuerdo con algunos indicadores, los cuales, en su mayoría, fueron llevados a cabo en su totalidad. También se propuso mantener o incrementar el promedio mensual de consultas de los registros nacionales de información como herramienta operativa por parte de las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal que operan en el Estado a través de los sistemas de consulta del Sistema Nacional de Información (SUIC) y Plataforma México la cual se concluyó toda vez que se superó el promedio mensual de 2015 a 2016.

Pero además de las metas anteriores hubo algunas adicionales como el ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances presentados en el Proyecto de Inversión establecidos en el Anexo Técnico el cual se cumplió totalmente, pues los recursos se ejercieron y las metas programadas se alcanzaron mediante la celebración de los contratos correspondientes, reflejando incluso un ahorro presupuestario.

A partir de los datos anteriores se puede determinar que aunque algunas metas no fueron concluidas al 100% por la dinámica correspondiente a cada una de ellas, sin embargo se cumplió satisfactoriamente con los resultados. Cabe señalar la eficiencia administrativa de la unidad ejecutora, toda vez que varios de los conceptos fueron adquiridos en las cantidades, tiempo y forma con ahorro presupuestario de \$4,415,900.05 de pesos.